Bio-Élite
Suministros al más alto Nivel
NIT. 900.710.747-4

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADO DE COMPROBANTE DE NEGOCIACION

Entre los suscritos, **Juan Carlos Arias Echavarría**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **Bio Elite Suministros S.A.S,** legalmente constituida mediante Documento Privado según el caso, registrada en la Cámara de Comercio **de Medellín y N° de matrícula 21-507613-12** y debidamente autorizado por el órgano social competente de lapersona jurídica que represento, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal el cual se adjunta, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CEDENTE** y por la otra parte , **FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO** mayor de edad,identificado CON C.C. No 86.087.532, como aparece al pie de mi firma denominado **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, que se regula por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley Civil Colombiana y demás normas concordantes y complementarias:

PRIMERA: EL CEDENTE manifiesta que cede con responsabilidad de su parte y de manera irrevocable a favor de **EL CESIONARIO,** los derechos económicos derivados del Contrato No **(SASI-RM-CAM-03-2021)** Celebrado con la entidad denominada **SENA REGIONAL META, CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META**, Identificado con Nit No **899.999.034**, Contrato cuyo Objeto es **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER, PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL SECTOR PECUARIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META" (lote 1 pecuario)** por valor de **($ 84.100.000 ochenta y cuatro millones cien mil pesos)**

PARAGRAFO: En ningún caso la cesión se hace sobre los demás derechos y obligaciones contractuales de **EL CEDENTE.**

SEGUNDA: Hacen parte de la Cesión de Derechos Económicos al CEDENTE a la firma de este documento y previa autorización por parte de la entidad.

TERCERA: ENDOSO EN PROPIEDAD Y CON RESPONSABLIDAD A LA ORDEN DE FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ESTE COMPROBANTE DE NEGOCIACIÓN.

PARAGRAFO: Así mismo, las facturas de venta que **EL CEDENTE** emita en desarrollo y ejecución del Comprobante de Negociación, también deberán ser endosadasa favor de **EL CESIONARIO**, conforme al siguiente texto:

CUARTA: EL CEDENTE declara bajo la gravedad del juramento, que los derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, embargados, ni cedidos con anterioridad. Así mismo, declara que tales derechos se encuentran libres de toda acción judicial o extrajudicial, no son créditos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliación judicial o extrajudicial.

QUINTA: DECLARACION DE CONOCIMIENTO PREVIO DEL CONTRATO. EL CEDENTE declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por parte de **EL CESIONARIO** a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato.

NOVENA: EL CEDENTE autoriza a la entidad, GIRAR A FAVOR DE FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO, Identificado con C.C. No 86.087.532 de Villavicencio en la cuenta de Ahorros No 841.000.00.363, de BANCOLOMBIA dando AUTORIZACIÓN. (ANEXAMOS CERTIFICACION DE CUENTA DEL CESIONARIO)

EL CEDENTE:

JUAN CARLOS ARIAS ECHAVARRÍA
C.C. N° 98.577.579
REPRESENTANTE LEGAL
BIO ELITE SUMINISTROS S.A.S
NIT 900.710.747 – 4

EL CESIONARIO:

FABIAN ALBERTO
RODRIGUEZ ESCOBEDO
C.C. 86.087.532

Fecha: septiembre 27 -09-2021

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BELLO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA SEGUNDA
CÍRCULO DE BELLO

Ante la Notaria Segunda del Círculo de Bello Compareció

ARIAS ECHAVARRIA JUAN CARLOS
quien exhibió la **C.C. 98577579**

y declaro que la firma que aparece en el presente memorial es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bello 2021-09-27 11:41:09

Cod. 9orr7



3668-70ae25d3

MARTHA CECILIA OSORIO CASALINI
NOTARIA SEGUNDA(E) DEL CIRCULO DE BELLO

MARTHA CECILIA OSORIO CASALINI
NOTARIA (E)
BELLO - ANTIOQUIA

Certificado Bancario

Miércoles , 03 de Noviembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO identificado(a) con CC 86087532, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84100000363	2020/02/26	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento